

Parte demandada: Herederos de María Josefa Gallardo Sánchez.

Abogado:

Procurador:

Objeto del juicio: Acción declarativa de dominio por prescripción adquisitiva extraordinaria.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Marta Merino Gaspar, en nombre y representación de Diego Jiménez Maldonado, frente a Herederos de María Josefa Gallardo Sánchez, debo declarar y declaro la titularidad dominical del 50% de la finca sita en Málaga, C/ Séneca núm. 5 a favor de don Diego Jiménez Maldonado y su esposa doña Rosalía García Rueda, que la adquieren para su sociedad ganancial por prescripción adquisitiva extraordinaria, habiendo ya adquirido la otra mitad en virtud de escritura pública de compraventa de fecha 17 de febrero de 1970, y, en su consecuencia, procédase a la inscripción registral de la mitad adquirida por prescripción adquisitiva a favor de los citados cónyuges y para su sociedad ganancial, procediéndose a la rectificación registral oportuna y a la cancelación de cuantos asientos sean contradictorios a esta declaración, expidiéndose para ello los oportunos mandamientos; todo ello, sin hacer expresa condena en costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación de Sentencia a los demandados Herederos María Josefa Gallardo Sánchez, en atención a su situación de rebeldía, se expide la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Málaga, a veintiocho de junio de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO de 3 de julio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella (antiguo Mixto núm. Cuatro), dimanante del procedimiento de divorcio núm. 466/2003. (PD. 2880/2006).

NIG: 2906942C20034000473.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 466/2003. Negociado: MC.

De: Don Ricardo Domínguez Rodríguez.

Procurador: Sr. Gonzalo de Cotta y Henríquez de Luna.
Contra: Doña Gloria Echeverri Azcárate.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 466/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella (antiguo Mixto núm. Cuatro) a instancia de Ricardo Domínguez Rodríguez contra Gloria Echeverri Azcárate sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Marbella, a veinte de julio de dos mil cuatro.

Vistos y examinados por mí, doña Fuensanta López Avalos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, los presentes autos núm. 466/2003 sobre Divorcio Contencioso, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Ricardo Domínguez Rodríguez, quien está representado por el Procurador Sr. De Cotta y Henríquez de Luna y asistido de la Letrada Sra. Limia Gómez, contra doña Gloria Echeverri Azcárate, quien ha sido declarada en rebeldía.

En el presente procedimiento ha tenido intervención el Ministerio Fiscal ...

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda de divorcio contencioso, debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio entre don Ricardo Domínguez Rodríguez y doña Gloria Echeverri Azcárate, con todos los efectos legales que ello supone y, en especial, con los efectos señalados en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y todo ello debiendo condenar y condenando a la parte demandada, doña Gloria Echeverri Azcárate, al pago de las costas procesales.

Comuníquese esta Sentencia, una vez que sea firme, al Registro Civil donde aparece inscrito el matrimonio para su inscripción marginal.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación ante este Juzgado que habrá de prepararse en el plazo de cinco días a contar desde tal notificación, para su posterior resolución por la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada en rebeldía e ignorado paradero Gloria Echeverri Azcárate, extiendo y firmo la presente en Marbella a tres de julio de dos mil seis.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 30 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de servicios:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).
 - c) Número de expediente: 418/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Objeto: Mantenimiento y Gestión Técnica de las Sedes de la Administración de Justicia en Andalucía.
 - c) Lote: Sí.
 - Lote 1: Almería.
 - Lote 2: Cádiz.
 - Lote 3: Córdoba.
 - Lote 4: Granada.
 - Lote 5: Huelva.
 - Lote 6: Jaén.
 - Lote 7: Málaga.
 - Lote 8: Sevilla.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Un millón quinientos catorce mil doscientos cuatro euros y cincuenta céntimos (1.514.204,50 €).
5. Adjudicación:

Lote 1.
 Fecha: 10 de mayo de 2006.
 Contratista: Valoriza Facilities, S.A.
 Importe: Ciento treinta y un mil quinientos noventa y cuatro euros (131.594 €).

Lote 2.
 Fecha: 10 de mayo de 2006.
 Contratista: Clece, S.A.
 Importe: Ciento noventa y cinco mil trescientos sesenta y nueve euros y sesenta y cinco céntimos (195.369,65 €).

Lote 3.
 Fecha: 10 de mayo de 2006.
 Contratista: Valoriza Facilities, S.A.
 Importe: Ciento treinta y siete mil ciento ochenta euros (137.180 €).

Lote 4.
 Fecha: 10 de mayo de 2006.
 Contratista: Valoriza Facilities, S.A.
 Importe: Doscientos nueve mil seiscientos setenta euros (209.670 €).

Lote 5.
 Fecha: 10 de mayo de 2006.
 Contratista: Clece, S.A.
 Importe: Ciento veintiséis mil quinientos noventa y ocho euros y noventa y seis céntimos (126.598,96 €).

Lote 6.
 Fecha: 10 de mayo de 2006.
 Contratista: Clece, S.A.
 Importe: Ciento treinta y dos mil ciento sesenta y dos euros y noventa y siete céntimos (132.162,97 €).

Lote 7.
 Fecha: 10 de mayo de 2006.
 Contratista: Valoriza Facilities, S.A.
 Importe: Doscientos diecinueve mil ciento setenta y cinco euros (219.175 €).

Lote 8.
 Fecha: 10 de mayo de 2006.
 Contratista: Clece, S.A.
 Importe: Doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos quince euros y treinta y ocho céntimos (259.815,38 €).

Sevilla, 30 de junio de 2006.- La Secretaría General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 3 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios: «Transporte de mobiliario y enseres par órganos judiciales de Málaga y provincia» (Expte. 24/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 24/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Transporte de mobiliario y enseres para órganos judiciales de Málaga y provincia.
 - c) Lote: Unico.
 - d) Boletín y fecha de publicación licitación: BOJA de 27.4.06.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 299.941,20 euros (IVA e impuestos incluidos).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.6.2006.
 - b) Contratista: Jaime Transportes y Mudanzas, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 240.085,20 euros (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 3 de julio de 2006.- La Delegada, Aurora Santos García de León.